



Procedimiento de traducción del distrito

De conformidad con la Ley Cada Estudiante Triunfa, se requiere que ciertos documentos estén en un “formato uniforme y comprensible y, en la medida de lo posible, se faciliten en un idioma que los padres puedan comprender”. [Ley Cada Estudiante Triunfa (Every Student Succeeds Act, ESSA) 1114 (b)(4)] El Departamento de Educación de los Estados Unidos no define lo que es factible; por lo tanto, el propósito del presente documento es explicar los procedimientos de traducción establecidos como factibles por el Distrito Escolar Independiente de Mansfield (Independent School District, ISD). El ISD de Mansfield hará su mejor esfuerzo por comunicarse con los padres que no hablan inglés a fin de brindar la mejor educación para sus hijos. Traducir todo por escrito tiene un costo prohibitivo y no es factible, por lo que a menudo la traducción a vista es el mejor método.

Responsabilidad del distrito

En el ISD de Mansfield, las decisiones sobre las traducciones están bajo la dirección del supervisor del Departamento de Adquisición de Idiomas. El supervisor mantiene a traductores, quienes son empleados del distrito, así como contratos con agencias externas. El supervisor decide el mejor método para entregar la traducción, ya sea escrita o a vista, o bien se puede denegar la solicitud. Las decisiones se basan en el idioma necesario, en cuánto tiempo se necesita la traducción, el costo del proyecto y la importancia del documento. En algunos casos, la solicitud se puede enviar de nuevo a la escuela para que la traduzca su personal bilingüe. El supervisor del departamento tiene la última palabra en cuanto al mejor método para traducir el documento.

Responsabilidad de la escuela

Las escuelas con programas bilingües o de lenguaje dual son responsables de traducir el material en inglés y español para la instrucción o asistencia de los padres. El material del plan de estudio que no sea exclusivo de la escuela se puede traducir en el distrito como parte del plan de estudio y de las evaluaciones utilizadas en todas las escuelas de lenguaje dual. Cuando alguna escuela en el Distrito Escolar Independiente de Mansfield (Mansfield Independent School District, MISD) tiene una solicitud de un idioma para el cual no cuenta con personal bilingüe disponible, debe comunicarse con el Departamento de Adquisición de Idiomas. Las instrucciones para llamar a la línea directa de idiomas se proporcionarán a las escuelas.

Traducción escrita

No es factible traducir todos los documentos por escrito para todos los idiomas que se hablan en el MISD. Algunos documentos de gran importancia y de uso regular se traducirán a los tres idiomas principales que se hablan en el distrito. Otras solicitudes las realizará el Departamento de Adquisición de Idiomas. En la mayoría de los casos, es más práctico tener el documento traducido a vista, a solicitud del interesado, especialmente para otros idiomas distintos del español.

Lista de documentos

Los siguientes documentos se traducirán, como mínimo, en inglés y español, mientras que otras solicitudes se realizarán a vista al reunirse con el padre o miembro de la comunidad que lo solicite.

Boletines de calificaciones del distrito

Documentos de inscripción del distrito

Formularios de salud del estudiante

Solicitudes de almuerzo a precios reducidos o gratuitos

Informes estatales de pruebas normalizadas (Evaluaciones de Preparación Académica del Estado de Texas [State of Texas Assessments of Academic Readiness, STAAR], de final del curso)

Política de participación de padres y familias del distrito

Plan en una página (solo para escuelas de lenguaje dual)

Plan de Mejora del Estado o Escuela (traducido la vista, a solicitud del interesado)

Convenio entre la escuela y el hogar del Título I (solo para escuelas de lenguaje dual)

Política de Participación de la Familia y los Padres del Título I en la Escuela (solo para escuelas de lenguaje dual)

Código de conducta del distrito

Manual escolar del distrito

Formulario de permiso para excursiones

Solicitud para voluntarios

Procedimiento de traducción del distrito (para los tres idiomas principales)

Documentos de la reunión de Admisión, Revisión y Retiro (Admission, Review and Dismissal, ARD) (las traducciones las realiza el Departamento de Educación Especial)

Para solicitar traducciones

Llame al Departamento de Adquisición de Idiomas a través del 817-299-4381